

Núm y año del exped.	532_24-PIDS
Referencia	18.06.24

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 18 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el expediente de gasto relativo a la contratación de la prórroga del contrato de servicios denominado “Planificación de medios, ejecución de los planes de medios y compra de espacios en soportes publicitarios para las acciones de comunicación institucional de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía. Lote 1: Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en los distintos medios de comunicación”, por un importe total de 14.040.000,00 euros, IVA incluido.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación de la prórroga del contrato de servicios denominado “Planificación de medios, ejecución de los planes de medios y compra de espacios en soportes publicitarios para las acciones de comunicación institucional de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía. Lote 1: Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en los distintos medios de comunicación”.

El presupuesto del servicio a realizar asciende a la cantidad de catorce millones cuarenta mil euros (14.040.000,00 euros), IVA incluido, los cuales se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 0100010000 G/52C/60909/00 01 2013000423 del Presupuesto de Gastos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe (IVA incluido)</u>
2024	6.700.000,00 €
2025	7.340.000,00 €

La propuesta se formula al amparo de lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno
EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: Antonio Sanz Cabello

EXPOSICIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y en los artículos 1.º) y 11 del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, corresponde a esta Consejería, entre otras, las competencias en materia de planificación, dirección, coordinación y desarrollo de acciones de comunicación institucional incluyendo las campañas de publicidad.

Para el desarrollo de dichas funciones se formalizó con fecha 22 de junio de 2023 el contrato “PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS EN SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 1: SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE AQUELLAS CAMPAÑAS QUE INCLUYAN DIFUSIÓN EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”, con un plazo de ejecución de doce meses, prorrogable por un periodo máximo de doce meses, pudiendo prorrogarse por plazos inferiores, de conformidad con la cláusula tercera del contrato.

Mediante Resolución de fecha 11 de octubre de 2023, se acordó la modificación del citado contrato, por un importe de dos millones trescientos cuarenta mil euros (2.340.000,00 €), IVA incluido.

Por parte de la Dirección General de Comunicación Social se ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir contando con la prestación del citado servicio en las mismas condiciones inicialmente pactadas, prorrogando la ejecución del contrato por un periodo de doce meses, desde el 22 de junio de 2024 al 21 de junio de 2025, acordándose con fecha 28 de mayo de 2024 el inicio del expediente de prórroga.

La tramitación del expediente de prórroga implica un gasto de catorce millones cuarenta mil euros (14.040.000,00 euros), IVA incluido, de los cuales dos millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos noventa y cuatro euros con veintinueve céntimos (2.436.694,21 €), corresponden al 21% de IVA.

<u>Anualidad</u>	<u>Importe (IVA incluido)</u>
2024	6.700.000,00 €
2025	7.340.000,00 €

Teniendo en cuenta que el expediente de gasto supera los 8.000.000,00 de euros, se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa de 23 de mayo de 2024
- Acuerdo de inicio de 28 de mayo de 2024
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía de fecha 17 de junio de 2024
- Documento contable AD

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo: María de la Almodena Gómez Velarde